



# PROCESO ELECTORAL 2020-2021

GUANAJUATO

## Programa Anual de Trabajo 2021

### Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos

## Índice

I.	Acrónimos .....	2
II.	Glosario.....	2
III.	Antecedentes .....	3
IV.	Marco contextual .....	4
V.	Marco normativo .....	5
VI.	Objetivo General .....	8
VII.	Objetivos específicos y actividades .....	8
VIII.	Cronograma de actividades .....	14
IX.	Calendario de sesiones.....	18

## I. ACRÓNIMOS

**CA:** Coordinación Administrativa

**Comisión/ CPFPP:** Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**IEEG:** Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**JEE:** Junta Estatal Ejecutiva.

**LIPEEG:** Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

**REINE:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

## II. GLOSARIO

**Comisión/ CPFPP:** Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

**Reglamento de Comisiones:** Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**Reglamento Interior:** Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

### III. ANTECEDENTES

En sesión extraordinaria del nueve de octubre de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el acuerdo CGIEEG/063/2020, aprobó —entre otros aspectos— la integración de la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos (CPFPP); siendo un órgano colegiado de carácter permanente que tiene por objeto auxiliar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) en el cumplimiento de sus atribuciones.

La Comisión está conformada por tres consejeras electorales —con voz y voto—, representantes de los once partidos políticos con registro ante el IEEG —con voz, pero sin voto— y una Secretaría Técnica, quedando su integración de la siguiente manera:

Comisión Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos	
Beatriz Tovar Guerrero	Presidenta
Nora Maricela García Huitrón	Integrante
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante
Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Secretaria técnica
Representantes de los partidos políticos	Participantes

Este Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 se presenta como un documento de planeación que brinda un marco operativo para las acciones que permitirán dar cumplimiento claro y oportuno a las atribuciones de la CPFPP.

Para ello, en el PAT 2021 de la CPFPP se desarrollan un objetivo general, cuatro objetivos específicos y las actividades a desarrollar, en cada actividad se define una meta, un período de ejecución y los entregables. Además, se incluye un cronograma que representa de manera gráfica las fechas previstas para el comienzo y conclusión de cada actividad. Por último, se plantea una calendarización anual de las sesiones ordinarias de la Comisión.

## IV. MARCO CONTEXTUAL

**Proyecto de gasto estratégico:** Fortalecimiento del régimen de partidos en el estado de Guanajuato.

**Actores involucrados:** Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos, Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, Coordinación de Comunicación y Difusión, Juntas Ejecutivas Regionales, partidos políticos, escuelas de nivel medio superior y superior del estado de Guanajuato.

**Ámbito de aplicación:** Estatal y municipal.

**Población objetivo:** Partidos políticos y población guanajuatense.

**Medios para impulsar cambios de conducta:** Canales de comunicación en redes sociales, plataformas virtuales y espacios físicos, en su caso. Así como programas de capacitación y promoción de la participación política y del régimen de partidos.

**Entorno de influencia:** Durante el primer semestre del año, y previo a la jornada electoral, el entorno de influencia se centrará en la ciudadanía guanajuatense, es decir, en la población votante y la propia estructura partidista, esto con la intención de impulsar la participación política y la difusión de las actividades propias del Proceso Electoral Local 2020-2021. Durante el segundo semestre del año, las actividades se enfocarán en la población guanajuatense que votará en las próximas elecciones, es decir, juventudes entre 14 y 17 años, con la intención de impulsar de manera temprana el involucramiento en los asuntos públicos de su comunidad, así como proporcionar conocimiento sobre el régimen de partidos políticos.

## V. MARCO NORMATIVO

La *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, en su artículo 90, señala que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato integrará comisiones permanentes de: Cultura Política y Electoral; Organización Electoral; Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos; Vinculación; Quejas y Denuncias; Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral; de Órganos Regionales, Distritales y Municipales; y Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, las cuales funcionarán permanentemente, se integrarán exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

En el párrafo cuarto del precepto legal citado se indica que todas las comisiones se integrarán con tres consejeros o consejeras electorales; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos, excepto en la de Quejas y Denuncias, y de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.

El artículo en comento, en sus párrafos quinto y sexto, establece que las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica, que recae en la o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica que corresponda, quien podrá ser suplido por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

A su vez, el artículo 48, fracción I, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato* establece que el Consejo General contará con comisiones permanentes, entre las que se integra la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos. El artículo 49, del citado reglamento, señala que las comisiones del IEEG contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General, mientras que el artículo 50 refiere que la integración y atribuciones de dichas comisiones se establecerán en el acuerdo de su creación, así como en el mismo Reglamento Interior.

En este sentido, el artículo 58, del precepto legal en comento, establece las siguientes atribuciones para la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos:

- I. Supervisar y vigilar el desarrollo de las actividades del Instituto relacionadas con el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas y el fortalecimiento de los partidos políticos;
- II. Conocer y dar seguimiento a los dictámenes relativos a las solicitudes de registro que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos locales;
- III. Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a la asignación del financiamiento público ordinario y para gastos de campaña que corresponda tanto a los partidos políticos como a las candidaturas independientes;
- IV. Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a los límites de las aportaciones a los partidos políticos, así como del financiamiento que no provenga del erario público;
- V. Conocer los convenios de participación política conforme a las modalidades permitidas, elaborar los proyectos de acuerdo y someterlos a la aprobación del Consejo General;
- VI. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos nacionales y locales, y;
- VII. Las demás que establezca la Ley y otras disposiciones, y las que le sean determinadas por el Consejo General.

Por otra parte, el artículo 13 del *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato* señala que las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo para su aprobación, durante la primera sesión que celebren en el año del ejercicio correspondiente:

- a) Un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, y;
- b) El Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes. Asimismo, el Informe Anual de Actividades deberá de contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos

de acuerdo o resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o en el que haya sido fijado por el Consejo.

Por último, en la sesión del nueve de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato aprobó el acuerdo CGIEEG/063/2020, mediante el cual determinó —entre otros aspectos— la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de la siguiente forma:

<b>Comisión Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos</b>	
Beatriz Tovar Guerrero	Presidenta
Nora Maricela García Huitrón	Integrante
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante
Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Secretaria técnica
Representantes de los partidos políticos	Participantes

Por lo que respecta al cargo de la Secretaría Técnica de la CPFPP, el Consejo General determinó que será desempeñada por el Coordinador o la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, en virtud de sus conocimientos técnicos-especializados relacionados con los asuntos materia de la Comisión.



## VI. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guanajuato en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, a través de acciones que favorezcan el desarrollo de vínculos y canales de comunicación entre la población guanajuatense y los partidos políticos, así como supervisar y vigilar el acceso oportuno de los partidos políticos a las prerrogativas que por ley les corresponden.

## VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES

### Objetivo específico 1

Supervisar los procesos y actividades administrativas ordinarias para el adecuado funcionamiento de la Comisión.

### Actividades

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
1.1	Presentar el Informe Anual de Actividades 2020 de la Comisión.	1	enero	Informe Anual de Actividades 2020
1.2	Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión.	1	enero	Programa Anual de Trabajo 2021
1.3	Convocar y llevar a cabo las sesiones de la Comisión.	12	enero - diciembre	Actas de sesiones
1.4	Supervisar el seguimiento de acuerdos que emite la Comisión.	12	enero - diciembre	Informes mensuales
1.5	Efectuar la rotación de la presidencia de la Comisión.	1	septiembre	Acuerdo

## Objetivo específico 2

Supervisar y dar seguimiento al acceso oportuno de los partidos políticos a las prerrogativas que les corresponden.

### Actividades

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
2.1	Dar seguimiento al otorgamiento mensual del financiamiento público a los partidos políticos.	12	enero - diciembre	Informes mensuales
2.2	Informar sobre las multas impuestas a los partidos políticos	12	enero - diciembre	Informes mensuales
2.3	Comunicar el modelo de distribución y pautas —generado por el Instituto Nacional Electoral— para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales.	2	febrero y julio	CD y/o carpeta digital que contiene el modelo de distribución y pautas
2.4	Informar sobre la etapa de liquidación de los partidos políticos nacionales y locales.	1	agosto	Informe
2.5	Determinar el monto del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en el estado de Guanajuato para el dos mil veintidós.	1	octubre	Proyecto de acuerdo
2.6	Determinar los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio dos mil veintidós por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	1	octubre	Proyecto de acuerdo

### Objetivo específico 3

Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guanajuato a través del diseño, ejecución y evaluación de programas institucionales y el desarrollo de canales de comunicación.

### Actividades

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
3.1	Dar seguimiento a la implementación de mejoras y actualizaciones propuestas y realizadas en el microsítio sobre los partidos políticos.	4	enero - diciembre	Informes trimestrales
3.2	Informar sobre las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos	4	enero - diciembre	Informes trimestrales
3.3	Compartir información relacionada con acuerdos, lineamientos y toda aquella documentación que incida en el ámbito de competencia de los partidos, generada por la autoridad electoral nacional y local.	4	enero - diciembre	Informes trimestrales
3.4	Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo General en cuyo cumplimiento se involucra a los partidos políticos.	12	enero - diciembre	Informes mensuales
3.5	Dar seguimiento a la puesta en marcha y operación del portal de internet que desarrollará el IEEG "Guanajuato Vota"	6	febrero - julio	Informes mensuales
3.6	Proponer y aprobar el Programa integral de capacitación a partidos políticos	1	febrero	Programa integral de capacitación a partidos políticos
Actividades derivadas del Programa integral de capacitación a partidos políticos que la Comisión debe supervisar:				
3.7	Supervisar las capacitaciones a partidos políticos en temas focalizados relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021 y cuestiones político-electorales.	10	febrero - diciembre	Informe por capacitación

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
3.8	Proponer y aprobar el Programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato	1	febrero	Programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato
Actividades derivadas del Programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato que la Comisión debe supervisar:				
3.9	Impulsar la difusión de temas relacionados con el régimen de partidos políticos y el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante eventos con transmisión en vivo en las redes sociales institucionales, dirigidos a la ciudadanía guanajuatense.	5	febrero - junio	Informe por evento
3.10	Impulsar la difusión de cápsulas en las redes sociales institucionales sobre información relacionada al régimen de partidos políticos y las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021	5	febrero -noviembre	Informes bimestrales
3.11	Generar espacios de análisis a través de foros con transmisión en vivo en las redes sociales institucionales, dirigidos al sector juvenil.	15	agosto - diciembre	Informes mensuales
3.12	Informar sobre los resultados obtenidos del Programa integral de capacitación a partidos políticos.	1	diciembre	Informe
3.13	Informar sobre los resultados obtenidos del Programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato.	1	diciembre	Informe

## Objetivo específico 4

Supervisar el cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Local 2020-2021 vinculadas a funciones y atribuciones de la Comisión.

## Actividades

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
4.1	Supervisar las acreditaciones y movimientos de representaciones de partidos políticos en los órganos colegiados del IEEG	12	enero - diciembre	Informes mensuales
4.2	Informar el avance de las actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2020-2021 vinculadas a la Comisión.	10	enero - octubre	Informes mensuales
Actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2020-2021 que la comisión debe supervisar:				
4.3	Dar seguimiento al registro de convenios de coalición para ayuntamientos y diputaciones.	1	enero	Informe
4.4	Determinar el tope de gastos de campaña a erogar por las candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	1	enero - febrero	Proyecto de acuerdo
4.5	Dar seguimiento a la recepción de plataformas electorales de partidos políticos.	1	enero - febrero	Informe
4.6	Dar seguimiento al proceso de acreditación de candidaturas independientes para ayuntamientos y diputaciones	1	febrero - marzo	Informe
4.7	Dar seguimiento al proceso de registro de candidaturas para la elección de ayuntamientos y diputaciones.	1	marzo - abril	Informe
4.8	Determinar la distribución del monto del financiamiento público para las candidaturas independientes de la elección de ayuntamientos para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	Sujeta a la existencia de candidaturas independientes	abril	Proyecto de acuerdo
4.9	Determinar la distribución del monto del financiamiento público para las candidaturas independientes de la elección de diputaciones para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	Sujeta a la existencia de candidaturas independientes	abril	Proyecto de acuerdo

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable
4.10	Informar los tiempos en radio y televisión para la etapa de la jornada electoral y para la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones.	1	abril - mayo	Informe
4.11	Supervisar el procedimiento mediante el cual se declara qué partidos políticos alcanzaron al menos el 3% de la votación válida emitida.	1	junio - octubre	Informe
4.12	Supervisar y presentar ante la comisión, la evaluación del procedimiento de registro de candidaturas implementado en el Proceso Electoral Local 2020-2021.	1	octubre - diciembre	Evaluación

## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma de actividades PAT 2021

No.	Actividad	Inicio de la actividad	Fin de actividad	Entregable	Calendarización de las actividades											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Supervisar y desarrollar las actividades que permitirán dar cumplimiento a las atribuciones de la Comisión															
1.1	Presentar el Informe Anual de Actividades 2020 de la Comisión.	Enero	Enero	Informe Anual de Actividades 2020												
1.2	Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión.	Enero	Enero	Programa Anual de Trabajo 2021												
1.3	Convocar y llevar a cabo las sesiones de la Comisión.	Enero	Diciembre	Actas de sesiones												
1.4	Supervisar el seguimiento de acuerdos que emite la Comisión.	Enero	Diciembre	Informes mensuales												
1.5	Efectuar la rotación de la presidencia de la Comisión.	Septiembre	Septiembre	Acuerdo												
2	Supervisar y dar seguimiento al acceso oportuno de los partidos políticos a las prerrogativas que les corresponden															
2.1	Informar sobre los trámites efectuados por la Coordinación Administrativa para el otorgamiento mensual del financiamiento público a los partidos políticos	Enero	Diciembre	Informes mensuales												
2.2	Informar sobre las multas impuestas a los partidos políticos	Enero	Diciembre	Informes mensuales												
2.3	Comunicar el modelo de distribución y pautas —generado por el Instituto Nacional Electoral— para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales	Febrero	Julio	CD que contiene el modelo de distribución y pautas forme final												
2.4	Informar sobre la etapa de liquidación de los partidos políticos nacionales y locales.	Agosto	Agosto	Informe												

2.5	Determinar el monto del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en el estado de Guanajuato para el dos mil veintidós.	Octubre	Octubre	Proyecto de acuerdo													
2.6	Determinar los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio dos mil veintidós por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes	Octubre	Octubre	Proyecto de acuerdo													
3	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guanajuato a través de la ejecución de programas institucionales y el desarrollo de canales de comunicación</b>																
3.1	Proponer y dar seguimiento a la implementación de mejoras y actualizaciones realizadas en el micrositio sobre los partidos políticos.	Enero	Diciembre	Informes trimestrales													
3.2	Informar sobre las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos	Enero	Diciembre	Informes trimestrales													
3.3	Compartir información relacionada con acuerdos, lineamientos y toda aquella documentación que incida en el ámbito de competencia de los partidos, generada por la autoridad electoral nacional y local.	Enero	Diciembre	Informes trimestrales													
3.4	Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo General en cuyo cumplimiento se involucra a los partidos políticos.	Enero	Diciembre	Informes mensuales													
3.5	Dar seguimiento a la puesta en marcha y operación del portal de internet que desarrollará el IEEG "Guanajuato Vota"	Febrero	Julio	Informes mensuales													
3.6	Proponer y aprobar el Programa integral de capacitación a partidos políticos	Febrero	Febrero	Programa integral de capacitación a partidos políticos													
3.7	Supervisar las capacitaciones a partidos políticos en temas focalizados relacionados con el Proceso Electoral Local 2020-2021 y cuestiones político-electorales.	Febrero	Diciembre	Informe por capacitación													
3.8	Proponer y aprobar el Programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato	Febrero	Febrero	Programa de promoción y difusión del régimen de													



			partidos políticos en Guanajuato														
3.9	Impulsar la difusión de temas relacionados con el régimen de partidos políticos y el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante diversos eventos con transmisión en vivo en las redes sociales institucionales, dirigidos a la ciudadanía guanajuatense.	Febrero	Junio	Informe por evento													
3.10	Impulsar la difusión de cápsulas en las redes sociales institucionales sobre información relacionada al régimen de partidos políticos y las etapas del Proceso Electoral Local 2020-2021	Febrero	Noviembre	Informes bimestrales													
3.11	Generar espacios de análisis a través de foros con transmisión en vivo en las redes sociales institucionales, dirigidos al sector juvenil.	Agosto	Diciembre	Informes mensuales													
3.12	Informar sobre los resultados obtenidos del Programa integral de capacitación a partidos políticos.	Diciembre	Diciembre	Informe													
3.13	Informar sobre los resultados obtenidos del Programa de promoción y difusión del régimen de partidos políticos en Guanajuato.	Diciembre	Diciembre	Informe													
4	Supervisar el cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Local 2020-2021 vinculadas a funciones y atribuciones de la Comisión																
4.1	Supervisar las acreditaciones y movimientos de representaciones de partidos políticos en los órganos colegiados del IEEG	Enero	Diciembre	Informes mensuales													
4.2	Informar el avance de las actividades del Calendario del Proceso Electoral Local 2020-2021 vinculadas a la Comisión.	Enero	Octubre	Informes mensuales													
4.3	Dar seguimiento al registro de convenios de coalición para ayuntamientos y diputaciones.	Enero	Enero	Informe													
4.4	Determinar el tope de gastos de campaña a erogar por las candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	Enero	Febrero	Informe													

4.5	Dar seguimiento a la recepción de plataformas electorales de partidos políticos.	Enero	Febrero	Informe														
4.6	Dar seguimiento al proceso de acreditación de candidaturas independientes para ayuntamientos y diputaciones	Febrero	Marzo	Informe														
4.7	Dar seguimiento al proceso de registro de candidaturas para la elección de ayuntamientos y diputaciones.	Marzo	Abril	Informe														
4.8	Determinar la distribución del monto del financiamiento público para las candidaturas independientes de la elección de ayuntamientos para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	Abril	Abril	Proyecto de acuerdo														
4.9	Determinar la distribución del monto del financiamiento público para las candidaturas independientes de la elección de diputaciones para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	Abril	Abril	Proyecto de acuerdo														
4.10	Informar los tiempos en radio y televisión para la etapa de la jornada electoral y para la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones.	Abril	Mayo	Informe														
4.11	Supervisar el procedimiento mediante el cual se declara qué partidos políticos alcanzaron al menos el 3% de la votación válida emitida.	Junio	Octubre	Informe														
4.12	Supervisar y presentar ante la comisión, la evaluación del procedimiento de registro de candidaturas implementado en el Proceso Electoral Local 2020-2021.	Octubre	Diciembre	Evaluación														

## IX. CALENDARIO DE SESIONES

A continuación, se propone la calendarización anual de sesiones ordinarias de la Comisión, misma que puede presentar modificaciones en términos de la dinámica institucional, por lo que, en su caso, se notificará con la debida oportunidad a las personas integrantes de la misma, resaltando además que la Comisión podrá sesionar de manera extraordinaria y convocar a mesas de trabajo cuando sea necesario.

Calendario de sesiones		
Sesión	Fecha	Hora
Primera	27 de enero	10:00 hrs
Segunda	25 de febrero	10:00 hrs
Tercera	25 de marzo	10:00 hrs
Cuarta	27 de abril	10:00 hrs
Quinta	26 de mayo	10:00 hrs
Sexta	25 de junio	10:00 hrs
Séptima	20 de julio	10:00 hrs
Octava	25 de agosto	10:00 hrs
Novena	24 de septiembre	10:00 hrs
Décima	26 de octubre	10:00 hrs
Décima primera	25 de noviembre	10:00 hrs
Décima segunda	14 de diciembre	10:00 hrs